

publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D., mayor de edad, de profesión, vecino de, calle, nº, con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, en su propio nombre y derecho lo en representación de, bien enterado del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ho de regir el Concurso para la contratación de los Servicios de limpieza del Centro Municipal de Educación de Adultos, Colegio Gral. Costaños, Colegio Historiador Rus de lo Puerta, Colegio 19 de julio, Mercado de Abastos Municipal, Oficina de Recaudación y

Salón de Banda de Música y Caso Municipal de la Cultura, se compromete a realizarlos con sujeción estricta a dicho Pliego por el precio total de (en letra y en cifra) pesetas anuales, según los siguientes precios unitarios:

Acompaña a la proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

(lugar, fecha y firma del proponente).

Consignación presupuestaria: El pago del precio se satisfará por mensualidades vencidas; la parte del precio que haya de satisfacerse en el presente ejercicio se horá efectiva con cargo a las partidas 223.3, 223.6, 223.7 y 223.8 del vigente Presupuesto; el Ayuntamiento se obliga a consignar en los Presupuestos de años sucesivos los créditos necesarios para el pago de las mensualidades que se devenguen en dichos ejercicios hasta la finalización del contrato.

Bailén, 14 de abril de 1987.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de abril de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto, Puerto Deportivo en Torremolinos (Málaga) (PP. 305/87).

La Sociedad Proteco, S.A. ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, concesión administrativa para la construcción de las obras del Proyecto «Puerto Deportivo en Torremolinos (Málaga)», presentando para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y en su Reglamento, abre información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial, Departamento de Puertos (C/. San Nicolás, 17-1º-A Edificio Puerto-Luz, Málaga).

Málaga, 9 de abril de 1987.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PD. 365/87).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 de sus Estatutos Sociales, y 29 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 1987, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en su domicilio social en calle Gran Vía de Colón, nº 48, de Granada, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Presidente del Consejo Rector.
3. Informe de los Interventores de Cuentas.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1986, y de la propuesta de distribución de excedentes.
5. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1987.
6. Fijación del tipo de interés a devengar por las Aportaciones al Capital Social en 1987.

7. Propuesta de enajenación de los inmuebles de la sede central de la Entidad y nueva ubicación de la misma.

8. Convenio Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales; participación en Fundación Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales y establecimiento de conciertos y asociación con otras entidades.

9. Designación de Interventores para la aprobación y firma del acta de la sesión.

10. Ruegos y preguntas.

Convocatoria de Juntas Preparatorias

De acuerdo con los artículos 22 de sus Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Entidad ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los Delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Las juntas Preparatorias se constituirán para cada una de las zonas que establecen los Estatutos, en las localidades, domicilios, días y horas que se citan a continuación:

Zona de Huéscar

Huéscar. Rest. Las Truchas. c/ Jardines, 7. Día 9 de junio de 1987. A las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,00 en segunda.

Zona de Baza

Baza. Hostal Venta El Sol. Ctra. Murcia, s/n. Día 9 de junio de 1987. A las 10,30 en primera convocatoria y a las 17,00 en segunda.

Zona de Guadix

Guadix, Hotel Carmen. Ctra. Granada, s/n. Día 9 de junio de 1987. A las 19,30 en primera convocatoria y 20,00 en segunda.

Zona de la vega

Santa Fe. Círculo de Labradores La Unión. c/ Real, 40. Día 11 de junio de 1987. A las 9,30 en primera convocatoria y a las 10,00 en segunda.

Zona de Iznalloz

Iznalloz. Hogar del Pensionista. c/ Escuelas, s/n. Día 11 de junio de 1987. A las 12,30 en primera convocatoria y 13,00 en segunda.

Zona de Mantefrío

Mantefrío. Caja Rural Provincial. Pl. José Antonio, 5. Día 11 de junio de 1987. A las 19,30 en primera convocatoria y 20,00 en segunda.

Zona del Valle de Lecrín

Lecrín. Caja Rural Provincial. c/ Granada, 21. Día 12 de junio de 1987. A las 9,30 en primera convocatoria y a las 10,00 en segunda.

Zona de las Alpujarras

Orgiva. Caja Rural Provincial. c/ González Robles, 18. Día 12 de junio de 1987. A las 12,30 en primera convocatoria y 13,00 en segunda.

Zona de Guajor

Motril. Caja Rural Provincial. Avda. Andalucía, 5. Día 12 de junio de 1987. A las 17,30 en primera convocatoria y a las 18,00 en segunda.

Zona de Alhama

Alhama. Rest. Moyano. Pl. Constitución, 22. Día 16 de junio de 1987. A las 19,30 en primera convocatoria y 20,00 en segunda.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, con la adición del siguiente y último punto:

Designación de Delegados para la Asamblea General Ordinaria.

Granada, 27 de abril de 1987.— El Presidente, Segismundo Nogueras López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 367/87).

Por el Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrado con fecha 13 de mayo de 1987, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Centro de Proceso de Datos de la Entidad, sita en Ronda (Málaga), Avda. de Málaga, sin número, el día 30 de mayo de 1987, a las 11 horas, en primera convocatoria, y de no existir la asistencia necesaria, se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 11,30 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso.

2.º. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados del Ejercicio de 1986, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Institución, previa consideración del informe de la Comisión Revisora de Balance.

3.º. Lectura y aprobación, en su caso, de los Presupuestos de Obra Benéfico-Social, para el año 1987.

4.º. Modificación del art. 38 de los Estatutos, sobre renovación de miembros del Consejo de Administración.

5.º. Fijación de dietas a efectos de lo previsto en el art. 13 de los Estatutos.

6.º. Conocimiento de la actuación de la Comisión de Control, durante el año 1986.

7.º. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el Acta de esta Asamblea, conforme al párrafo cuarto del artículo 28 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se halla a disposición de los Señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18 y 20.

Ronda, 13 de mayo de 1987.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

FUNDACION FONDO DE CULTURA DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso público de méritos para la concesión de un premio de pintura (PP. 308/87).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca CONCURSO PUBLICO DE MERITOS para la concesión de un PREMIO DE PINTURA.

BASES

Primera. Se establece un PREMIO DE PINTURA, datado con 1.000.000 de Ptas.

Segunda. Podrán concurrir a este PREMIO los artistas nacidos en Andalucía, así como las que hayan trabajado, trabajen o tengan relaciones de vecindad en ella.

Tercera. El tema para concurrir a este PREMIO DE PINTURA será libre, pero, en igualdad de condiciones, se premiará aquella obra

cuyo tema tenga una relación con Sevilla. Cada artista podrá presentar una sola obra.

Cuarta. El procedimiento a emplear podrá ser óleo sobre lienzo, óleo sobre tabla, acuarela, pastel, fresco o encáustica.

Quinta. La obra de arte que se presente deberá tener como máximo las dimensiones que corresponden al 50 figura (116 cm. x 89 cm.) y como mínimo las que corresponden al 30 figura (92 cm. x 73 cm.).

Sexta. De acuerdo con el procedimiento empleado, los cuadros deberán estar enmarcados y, si se trata de acuarela o pastel, presentarse con marco y cristal. Las obras se entregarán firmadas en el frente y al dorso, acompañadas de una ficha que contenga el título del cuadro, medidas, soporte y nombre del pintor.

Séptima. Las obras deberán ser presentadas, con un escrito de solicitud para participar en el concurso en el que se indique el título del cuadro, medidas, soporte y nombre del pintor, y al que deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I. o Pasaporte de éste, en el domicilio de la Fundación, Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1987.

Octava. La obra presentada deberá ser original y realizada expresamente para el concurso en el año de la convocatoria.

Navena. La obra premiada quedará en propiedad de FOCUS. Desde el 1 de enero de 1988, al 31 del mismo mes y año, los autores de las obras no premiadas podrán recogerlas en el domicilio de la Fundación antes indicado.

Décima. El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1.º de diciembre de 1987 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva, sobre la concesión del premio antes del día 15 de dicho mes. La resolución podrá declarar desierto el Premio, si así se estimase precedente.

Undécima. La presentación de solicitud para participar en este concurso implica la aceptación de las presentes BASES y de las decisiones del Consejo de Gobierno, que serán inapelables.

Sevilla, marzo de 1987.— El Gerente, Angel Mº Jiménez de Velasco.

ANUNCIO de concurso público de méritos para la concesión de un premio a la mejor tesis doctoral sobre un tema Sevillano (PP. 309/87).

La Fundación FOCUS persigue entre sus fines la promoción de la cultura, en sus diversas manifestaciones artísticas y científicas, con atención primordial a la conservación, difusión y desarrollo del patrimonio histórico y cultural de Sevilla y su proyección iberoamericana.

En cumplimiento de estos fines, la Fundación convoca CONCURSO PUBLICO DE MERITOS para la concesión de un PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE UN TEMA SEVILLANO.

BASES

Primera. Se establece un PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL SOBRE UN TEMA SEVILLANO, leída durante el curso académico 1986-1987, datado con 500.000 pesetas.

Segunda. Podrá solicitar este Premio el autor de la tesis. La solicitud se dirigirá al Consejo de Gobierno de la Fundación, con domicilio en Diego de Riaño, 5-5º, Sevilla, antes del 15 de octubre de 1987.

El solicitante acompañará un ejemplar de la tesis, con memoria expresiva de los méritos que a su juicio concurren en ella para optar al PREMIO, e indicará si la ha presentado a otros certámenes o convocatorias y, en su caso, los premios o ayudas a que por ella se haya hecho acreedor. En la solicitud deberá figurar la fecha de la lectura de la tesis y la calificación obtenida.

En la solicitud deberá autorizarse expresamente a la Fundación para incorporar a su Biblioteca el ejemplar de la tesis premiada y para editarla, en caso de que el Consejo de Gobierno resolviera hacerlo así al conceder el premio.

Desde el 1 de enero de 1988, el 31 del mismo mes y año, los autores de la tesis no premiadas podrán recoger en el domicilio de la Fundación antes indicado las obras presentadas.

Tercera. El Consejo de Gobierno designará un Jurado, cuya composición no se hará pública hasta después de haberse emitido el fallo.

El Jurado elevará sus propuestas antes del día 1º de diciembre de 1987 al Consejo de Gobierno, y éste resolverá, en definitiva